

LA PLATA, 20 de marzo de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5848

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de la profesional fallecida, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de la misma.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a la profesional jubilada que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
SANCHEZ MARTIN, Lucia Isabel	C.P.	3	82	582/7	04/02/09	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giammini
Contador Público
Presidente*